AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: Prestar Servicios Profesionales para apoyar la ejecución de acciones de intervenciones colectivas en la dimensión vida saludable y enfermedades no transmisible en la estrategia familias y comunidades con conocimientos para la prevención y control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles de conformidad a lo establecido en la resolución no. 1841 de 2013, resolución no. 518 de 2015, resolución 3280 de 2018 y resolución 0295 de 2023 en el municipio de Los Patios

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección CONTRATACION DIRECTA

Se fija en el Municipio Los Patios, el 21 de MARZO de 2024.

JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo